

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, el proceso de sucesión del causante ANTONIO MORENO CORTEZ, para proveer.

Santiago de Cali, 3 de noviembre de 2021.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO No.	2.133
Actuación:	Sucesión
Causante:	Antonio Moreno y/o Antonio Moreno Cortez
Radicado:	76 001 3110 001 2015 00891 00
Providencia:	Requerimiento partidora

El apoderado judicial de las herederas reconocidas EDITH LUCERO MORENO PABÓN y NELLY MORENO DE TARQUINO, como de la cesionaria CARMEN TULIA MORENO DE PABÓN, allegó escrito mediante informa que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, ha negado la inscripción de la sentencia, por cuanto no son claros los porcentajes de la partición de las herederas, que hay un error, lo que hacen saber mediante nota devolutiva, la que se anexa.

Bajo tal circunstancia se ordenará a la Partidora designada, hacer la aclaración requerida en orden a acatar lo dispuesto por Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santiago de Cali y así hacer posible la inscripción de la Sentencia, corrección que deberá hacerse dentro del término de cinco (5) días, siguientes a la notificación por esta providencia.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR a la Partidora proceda hacer la aclaración requerida en la Nota Devolutiva expedida por la Oficina de Instrumentos Públicos de Santiago de Cali, a efectos de hacer viable el registro del trabajo de partición y sentencia aprobatoria No. 170

de ésta, de fecha 14 de diciembre de 2020, proferida dentro del proceso sucesión del causante ANTONIO MORENO y/o ANTONIO MORENO CORTÉS.

SEGUNDO: OTORGAR el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, para dar cumplimiento a la orden impartida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucia González', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav